

# Sección Sindical de la U.C.M.

C/ Donoso Cortés, 63, 2º. 28015-Madrid. Tel. 913946412 / 6387 Email: <a href="mailto:ccoo@ucm.es">ccoo@ucm.es</a> Blog: <a href="http://ccoo-ucm.blogspot.com.es/">http://ccoo-ucm.blogspot.com.es/</a>

# CCOO INVIERTE EN VIDA: 52 SEMANAS CUIDANDO DE TÍ.

### Nº 18. Seguridad en Trabajos en Altura.

Los trabajos que suponen un riesgo por la altura son los que se realizan en **por encima de los 2 metros**. En escaleras, andamios, plataformas elevadoras y también en excavaciones, pozos, etc. Siempre que exista distinto nivel entre superficies mayor a dos metros.

La causa de un accidente puede deberse a un fallo humano, por ejemplo por mala condición física, desequilibrios por mareos o vértigo o simplemente falta de atención. Pero también debemos tener en cuenta problemas en los materiales, como falta de equipos de protección individual como arneses o líneas de vida, rotura por mal estado de elementos de sustentación, suelo de la plataforma húmedo, etc.

Es importante destacar que en algunos sectores como en el de la construcción, las caídas en altura representan un alto porcentaje de los accidentes con baja, durante la jornada laboral. Normalmente dan lugar a lesiones graves y aproximadamente un 20% de cuantos accidentes se producen son mortales.

Los factores de riesgo que pueden dar lugar a un accidente laboral por caída en altura son los trabajos realizados en:

- Andamios.
- Escalas y escaleras sean fijas o de mano.
- Plataformas, cestas elevadas.
- Pilares, postes, torres, columnas y antenas.
- Pozos, zanjas, aberturas.
- Tejados, cubiertas, planos inclinados en altura.
- Árboles.
- Muros
- Voladizos.
- Desniveles.
- Máquinas, equipos de elevación.
- Depósitos, tanques, cisternas.
- Tuberías de grandes dimensiones.
- Estructuras, celosías, pórticos.
- Hueco de ascensores.
- Rampas



# Sección Sindical de la U.C.M.

C/ Donoso Cortés, 63, 2º. 28015-Madrid. Tel. 913946412 / 6387 Email: <a href="mailto:ccoo@ucm.es">ccoo@ucm.es</a> Blog: <a href="http://ccoo-ucm.blogspot.com.es/">http://ccoo-ucm.blogspot.com.es/</a>

Como criterio general, todos los trabajos en altura deberían efectuarse con la ayuda de equipos o dispositivos de **protección colectiva** tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad. Por desgracia no siempre es posible y deberán disponerse medidas de **protección individual** como cinturones de seguridad con anclaje, arnés anticaída con línea de vida, escaleras con plataforma o plataformas elevadoras.

Para ello necesitaremos un **equipo de trabajo y de acceso adecuados** y en perfecto estado. Con las revisiones necesarias.

#### Como:

- Cuerdas que cumplan con la norma UNE-EN-1891
- Mosquetones y maillones.
- Arneses.
- Cabos de anclaje
- Aparatos de progresión como bloqueadores y descendedores.
- Sillas.
- Saco de trabajo, para el transporte de materiales o herramientas.
- EPI-s auxiliares como el casco, la ropa de trabajo, los guantes o el calzado de seguridad. Es importante conocer que el equipo de protección contra caídas de altura es un EPI de categoría III y debe llevar el marcado "CE", una Declaración de conformidad y un Folleto informativo, redactado como mínimo en castellano, en donde se indiquen, entre otras, las condiciones de almacenamiento, uso, limpieza y mantenimiento del mismo.

En especial **el viento** es un gran enemigo de los trabajos en altura. Extreme las precauciones en tales situaciones. Consulte si puede trabajar en tales condiciones. Un golpe de viento fuerte e imprevisto podría desplazarle si no está usted adecuadamente sujeto o protegido (cinturón de seguridad, arnés anticaída, barandillas



## Sección Sindical de la U.C.M.

C/ Donoso Cortés, 63, 2º. 28015-Madrid. Tel. 913946412 / 6387 Email: <a href="mailto:ccoo@ucm.es">ccoo@ucm.es</a> Blog: <a href="http://ccoo-ucm.blogspot.com.es/">http://ccoo-ucm.blogspot.com.es/</a>

#### Si quieres saber más:

La prevención de riesgos en los lugares de trabajo - Guía sindical

#### Notas Técnicas de Prevención

- o NTP 774: Sistemas anticaídas. Componentes y elementos
- o NTP 809: Descripción y elección de dispositivos de anclaje
- NTP 843 Dispositivos de anclaje de clase C
- o NTP 789: Ergonomía en trabajos verticales: el asiento
- NTP 682: Seguridad en trabajos verticales (I): equipos. Observaciones:
  Algunos de los criterios...[+]
- NTP 683: Seguridad en trabajos verticales (II): técnicas de instalación.
  Observaciones: Algunos de...[+]
- NTP 684: Seguridad en trabajos verticales (III): técnicas operativas.
  Observaciones: Algunos de los...[+]

### Fichas selección y uso de equipos

Protección contra caídas de altura (pdf, 272 Kbytes)

### Documentos técnicos INSHT

 Guía orientativa para la selección y utilización de EPI contra caídas de altura

#### Documentos técnicos destacados

International Code of Practice (ICOP)

### Normas técnicas específicas

- o Estado de situación de la norma EN 795 (pdf, 131 Kbytes)
- o <u>Listado normas UNE de equipos de caídas de altura (pdf, 181 Kbytes)</u>